

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARRIEL & ASOCIADOS S.A.

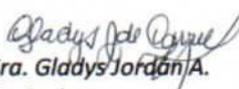
AÑOS 2018

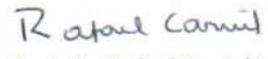
En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho a las nueve horas treinta y cinco minutos, en el inmueble ubicado en Alborada Sexta Etapa Mz 668 villa 4-5, se reúne los accionistas de la **Empresa Carriel & Asociados S.A.** con el objeto de constituirse en Junta General de accionista, sin los requisitos de previa convocatoria, puestos que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar que son: 1 aprobación de los estados financieros y reparto de las utilidades para los trabajadores y accionistas, correspondiente al ejercicio de 2018

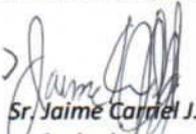
- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultado Integral;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de Cambio en el Patrimonio;
- Reparta de las Utilidades para los trabajadores y accionistas;

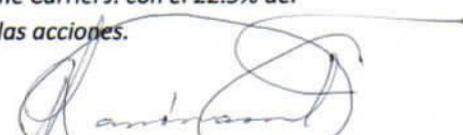
La propuesta indicada en los puntos anteriormente mencionados por la Econ. Ramón Carriel Fuentes Gerente de la **Empresa Carriel & Asociados S.A.**... Se aprueba por unanimidad por la Junta General de Accionistas, repartir las utilidades a los empleados, excepto las utilidades de los accionistas no se repartirán, quedará utilidades para futura capitalización de la empresa

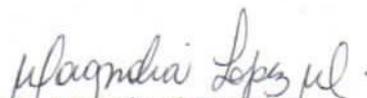
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta lo cual luego de ser leída, y aprobada por unanimidad de los socios Sra. Gladys Jordán A. con el 5% del paquete de las acciones, el Sr. Lcdo. Rafael Carriel J. con el 22.5% del paquete de las acciones, Sr Jaime Carriel J. con el 22.5% del paquete de las acciones, Econ. Ramón Carriel F. con el 50% del paquete de las acciones.


Sra. Gladys Jordán A.
Accionista


Sr. Lcdo. Rafael Carriel J.
Accionista


Sr. Jaime Carriel J.
Accionista


Sr. Econ. Ramón Carriel Accionista
Accionista


Sra. Magnolia López Muñoz
Secretario AD-HOC DE LA JUNTA.